

REF: RTA-SDM--391354/2018

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que corresponde a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, referirse a su petición, por lo cual se remitirá mediante **SDM-SC 1569** para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



REMITENTE

Nombre: Ruizén Salsá
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de mediana - Chile

Gregg: 19 # 37-36

Endod:85GJ1A 5C.

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Código Postal:111511000

Enyo:YGZ15447BZ4CO

DESTINATARIO

Nombre: Razon Social:
EJEMPLO BOLSA DE CUBIERTA

Directions: C-F-H-Q-R-S 12- A-VG '30 .
 33

Quoted:DEGRA 2 C.

Departamento DGGT, D.C.

Código Postal: 111 31472

Fecha Pre-Admisión:
15/01/2015 09:55:41

Por transporte colectivo (CFL) de 2016: 8m
 Sin el Exp. Nacional (CFL) del 2016: 8m

[illegible]

7-35

adinda.gov.cn

95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 04 de enero de 2019
SDM-SC-1899/2019

Doctora
IVY SEPÚLVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión SDM-391354/2018

Doctora Sepúlveda:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, remito en 03 folios la solicitud impetrada por el señor **EMIRO BOLAÑOS CUERVO**.

Lo anterior, por ser tema de su competencia.

Atentamente,

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: ABG FARENGARCIA

Anexo: SDM 391354 de 2018

C. C. Señor(a),

EMIRO BOLAÑOS CUERVO

CALLE 100 No. 134-32

TELÉFONO: 3101011

CUNDAC

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6093

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-391354/ EMIRO BOLAÑOS CUERVO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-1899 del 04 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

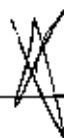
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-391354.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito